

Bogotá D.C.

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidenta Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá



Asunto: Informe de verificación de los requisitos mínimos, criterios de evaluación y de la propuesta económica.
Convocatoria No. 190 Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogotá Distrito de **BOGOTÁ D.C.**

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el día 28 de Agosto de 2014 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1 y 2 procedemos a hacer entrega del informe de la mención, previas las siguientes consideraciones:

- La verificación y evaluación de las propuestas se basó en la documentación, información y anexos correspondientes, y
- Que durante los días 22 al 26 de Septiembre de 2014 se revisaron los requisitos mínimos de la propuesta presentada.

A continuación se presenta el resultado de la verificación jurídica y técnica, de la convocatoria mencionada:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Verificación Requisitos Mínimos	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el término	Se requirió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	Bogotá	CG CONSTRUCTORA S.A.S.	RINCON DE BOLONIA	520	Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	HABILITADO
		Cesar Gómez Estrada			Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	

De la misma forma, se deja constancia que como resultado de la evaluación:

- La Carta de pre-aprobación del crédito cumple con el límite igual o superior al 50% del valor propuesto.
- Se revisó el anexo No. 5 verificando específicamente el cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - ✓ Diligenciamiento total y congruente de éste, y verificación de la información reportada.

- ✓ El valor por vivienda no supera los valores establecidos en los términos de referencia.
- ✓ El área construida por vivienda es mayor o igual a la solicitada en los términos de referencia

DATOS SEGÚN ANEXO 5 PRESENTADO POR CADA OFERENTE													
No	Municipio	Proponente	Nombre Proyecto	No. Proyecto	No. VIP	No. Folio Matricula Inmobiliaria	Área Construida de las viviendas ofrecida en m2 (Mínima a Ofrecer 42 m2)	Área Construida ofrecidas, adicional a la mínima exigida.	Área del lote, que será transferida y que es susceptible de desarrollo progresivo (en m2)	Valor del metro cuadrado de área construida ofrecida para cada vivienda, incluidos todos los tributos, ofrecido en smlmv	Valor total de la vivienda ofrecida, incluidos todos los tributos, en smlmv	Área adicional Ofrecida No Construible (patio)	Cumple Anexo 5 ?
1	BOGOTÁ	CG CONSTRUCCION TORA S.A.S	PROYECTO RINCÓN DE BOLONIA	1	520	50S-40663105 50S-40663106	43,39	1,39	0,00 proyecto Multifamiliar	1,6133	70,00	0,00 proyecto Multifamiliar	SI

Nota: Área Mínima a Ofrecer 42 M2 por vivienda.

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta que solo se habilitó un solo proponente, no fue necesario continuar con la evaluación de los criterios de asignación de puntaje de las propuestas presentadas.

Teniendo en cuenta que el proyecto enunciado anteriormente resultó habilitado, una vez realizada la verificación jurídica y técnica, y que por consiguiente cumple con: i) La totalidad de los requisitos exigidos en los términos de referencia definitivos y en sus adendas 1 y 2; ii) La propuesta presentada no supera el cupo establecido para el Distrito Capital en su Convocatoria 190 del Programa de Vivienda Gratuita - Fidubogota; iii) La propuesta presentada no supera el valor del presupuesto estimado por vivienda; iv) La propuesta presentada no supera el plazo máximo establecido en los términos de referencia definitivos y en sus adendas 1 y 2 para la terminación de las viviendas; y v) La propuesta presentada cumple con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda, se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección del proyecto aquí enunciados, tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Atentamente,

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Ana María Cifuentes Patiño
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Jaime Alberto Afanador Parra
Director Jurídico